



Taller

Orientaciones y propuestas para la investigación del Archivo de Colonia Dignidad

Viernes 16 de diciembre 2016

Archivo Central Andrés Bello-Universidad de Chile

Asistentes:

- Margarita Romero, Presidenta Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad
- Alejandra Araya, Directora Archivo Central Andrés Bello Universidad de Chile
- Claudio Nash, Cátedra de Derechos Humanos Universidad de Chile
- Catalina Lagos, Secretaria Ejecutiva Programa de Derechos Humanos
- Marcela Morales, Archivo Nacional
- Ximena Zavala, Subsecretaría de Derechos Humanos
- Azun Candina, Historiadora Departamento de Ciencias Históricas e investigadora del Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile
- María Graciela Acuña, Archivo FASIC
- Leonardo Urrutia, Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Soledad Díaz, Archivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
- Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina
- Velia Muralles, Perita del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Guatemala
- Loreto López, Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad
- Natalia Sánchez, Cátedra de Derechos Humanos Universidad de Chile
- Karen Cea, Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad

Se excusaron de asistir:

- Faride Zerán, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile
- Pablo Seguel, Consejo de Monumentos Nacionales

1.1 Resumen

(Se subrayó lo que parece relevante tener en cuenta de lo dicho por cada asistente)

La jornada se inicia con la exposición Loreto López sobre la situación de los archivos de Colonia Dignidad. Luego se dio inicio a las palabras de las y los participantes del taller.



Margarita Romero, entregó antecedentes referentes a la reunión de la Asociación con la presidenta de la República, la que tuvo dos objetivos: entregarle todos los antecedentes de lo que como Asociación habían avanzado sobre Colonia Dignidad y plantearle el tema de los Archivos. Se le planteó que se requieren recursos para poder trabajar en los archivos, independiente del lugar al que sean llevados, con el fin de que sean conservados, catalogados y sometidos a análisis, etc.

Asimismo, indico que para la Asociación es una prioridad constituir un equipo de investigación. La idea es que en esto avance con rapidez, que los archivos sean llevados a un lugar seguro y que se pueda trabajar con ellos en el sentido de ponerlos en un formato apto para la investigación. En este marco, rescata lo fundamental que es el trabajo realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos con las fichas de Colonia Dignidad, y que ese trabajo no puede quedar guardado.

Posteriormente, continuaron las intervenciones, que giraron en torno a los marcos legales respecto a los archivos de Colonia Dignidad, la preocupación por la falta de políticas de archivo en Chile, las conversaciones sostenidas con los Ministros Zepeda y Carroza, vinculados a distintas causas de Colonia Dignidad y el trabajo del Programa de Derechos Humanos en conjunto con la Asociación Colonia Dignidad en esta temática, las experiencias internacionales vinculadas con archivos, la profesionalización que han experimentado los equipos que trabajan con archivos, entre otras.

Catalina Lagos indicó que en conversaciones con el Ministro Zepeda, éste habría accedido a entregar los archivos de Colonia Dignidad “al lugar que se estimara mejor, siempre y cuando existiera una base legal para poder hacer esa remisión, porque se necesita tener una fundamentación jurídica” y que en este marco le manifestaron que “en la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales en que se definió la declaratoria de los archivos se había mencionado como lugar prioritario para el destino de los archivos el Archivo Nacional”. En este sentido Zepeda pidió que “se le hiciera llegar el decreto de declaratoria y el acta de la sesión del Consejo de manera que él fundamentándose en esa documentación oficial, pudiera hacer la remisión una vez que la causa por Asociación Ilícita, que es la causa donde están hoy día acumulada esta información, sea devuelta para su juzgado y ahí él tendría que hacer esta remisión al Archivo Nacional”.

Margarita Romero indica que ya fue publicado el decreto de declaratoria de los archivos en el diario oficial y con estos antecedentes Catalina Lagos se compromete, a pesar de que el Programa no es parte del juicio de Asociación Ilícita, a realizar las gestiones para que desde el Consejo de Monumentos Nacionales se remitan los antecedentes solicitados por Zepeda



y con estos antecedentes conseguir la confirmación de que se mantenga su voluntad de remitirlos al Archivo Nacional.

Alejandra Araya agradeció y rescató la importancia del trabajo realizado por las agrupaciones de derechos humanos. Habló de la urgencia de una política específica sobre archivos de derechos humanos y en avanzar en una definición, porque todavía no hay una definición ni un concepto claro de qué tipo de archivo o de qué tipo de material calificaría.

También planteó que está de acuerdo en que sea el Archivo Nacional quien debe conservar este archivo tan importante, que tiene que sentar precedente y ese precedente servir para articular una normativa o una política de más largo plazo con este tipo de materiales por su importancia para la verdad y la justicia.

Además, expresa su apoyo a título personal, y también como Archivo Central Andrés Bello y como Universidad desde el Departamento de historia, para contribuir a conformar los equipos necesarios para poder apoyar la investigación de los archivos y para poder generar la metodología de trabajo. En este punto dice que es necesario generar un trabajo conjunto, generar bases de datos cruzadas, que faciliten el trabajo de la justicia, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado el 2023: “Creo que hay que hacer un compromiso de esa naturaleza para poder generar una base de datos integrada, un archivo integrado de derechos humanos para poder llegar al 2023 con una política de Estado al respecto.”

Marcela Morales, también valoró el trabajo de las agrupaciones de derechos humanos y señaló que “existe un vacío de la política pública institucional, estatal, de la responsabilidad del Estado en relación a los archivos y particularmente en relación a los archivos de memoria y derechos humanos”, pero a pesar de lo anterior dice que existe un marco institucional favorable para pensar desde el Archivo Nacional como una suerte de entidad que permita normalizar, resguardar, poner en valor, recuperar, entre otros.

También indico que bajo la gestión de Emma de Ramón el Archivo Nacional han priorizado una línea de trabajo que tenga que ver con archivos y archivos de derechos humanos, la que todavía no tiene todavía definiciones específicas, sino que más bien ha tratado de emerger el tema, por ejemplo, poner en valor la documentación que ya tienen, posicionar ciertas normativas de conservación, de difusión, etc. Asimismo, señaló que hay una disponibilidad absoluta para pensar que el Archivo Nacional es el lugar público institucional, al que le corresponde recibir los archivos de la Colonia Dignidad, pues se estaría cumpliendo con una obligación de Estado.



Velia Muralles, dio cuenta de la experiencia del Archivo histórico de la Policía Nacional (AHPN) de Guatemala que ya tiene 10 años. Se refirió a la discusión que en su momento se dio sobre ese archivo respecto a quienes debían conservar el archivo, si las organizaciones de derechos humanos, o un equipo mixto o que pasaran al Archivo General de Centroamérica, que es el Archivo General de la Nación, que fue la decisión final.

También rescata que han logrado generar un trabajo entre los equipos del Archivo general y los equipos de investigación del AHPN. Asimismo, dio cuenta de la importancia del apoyo internacional para el trabajo que realizan, no solo monetario, sino también como respaldo, colaboración política, como el caso de Suiza y Alemania.

Ximena Zavala, celebró la articulación de este taller entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y las instituciones públicas, porque considera que la memoria es responsabilidad de todos. Respecto a la temática de los archivos, indicó que para la Subsecretaría de Derechos Humanos este es un tema importante, que está en el plan de trabajo, pensando en que deben presentar un Plan Nacional de Derechos Humanos. También dijo que como Subsecretaría están convencidos de que hay una deuda del Estado en materia de verdad y justicia, con los familiares pero con la sociedad en su conjunto.

Margarita Romero, retoma la palabra a propósito de lo planteado por Velia, e indica que como Asociaciones de Derechos Humanos, no tienen la intención de esperar una ley de archivos, sino que tenemos que empezar a trabajar antes. En este marco, pregunta a Catalina Lagos si los jueces Zepeda y Carroza, van a permitir el traspaso de los archivos, porque el fallo viene prontamente y por esto deberíamos tener claro el destino de los Archivos de Colonia Dignidad, considerando que aquí se ha consensuado que ese destino debe ser el Archivo Nacional.

También plantea la importancia de trazar algunas acciones en los próximos meses y poder avanzar en distintas etapas y solicita, especialmente a la Cátedra de Derechos Humanos, pensar en un plan de trabajo que nos permita realizar un proyecto para comenzar a trabajar con las fichas que ya están disponibles y del que ya se habló con la presidenta. Propone, que de esta reunión se origine una comisión que escriba ese proyecto.

Catalina Lagos responde que la definición del destino de los archivos se resuelve definitivamente cuando vuelva la causa a manos del Ministro Zepeda que es quien tiene la autoridad sobre la documentación. Y dice que están a la espera del decreto de declaratoria de los archivos, Margarita le indica que el decreto de declaratoria ya está publicado en el diario oficial y con esos antecedentes se compromete, a pesar de que el Programa no es



parte del juicio de Asociación Ilícita, a realizar hacer las gestiones para que se remitan desde el Consejo de Monumentos Nacionales los antecedentes a Zepeda, la conversación ya se hizo con el Ministro Zepeda, entonces con estos antecedentes la confirmación de que se mantenga su voluntad de remitirlos al Archivo Nacional.

Loreto López, indica que quizás habría que formalizar esa decisión de Zepeda y Catalina Lagos señala que en conversación con Emma de Ramón vieron que más allá del decreto ley que existe, si existe una orden judicial no necesitas una norma expresa que habilite la recepción de los archivos.

Marcela Morales, también cree que sería necesario reunirse rápidamente con Emma y formalizar desde el Archivo, indicando que el Archivo Nacional dispone de las condiciones para recibir el archivo.

Azun Candina, expresa su preocupación por que los archivos están en manos de la Policía de Investigaciones, pues así como periodistas tuvieron acceso a ellos, cualquier persona podría tener acceso a ellos y podría hacerlos desaparecer, por esto es urgente que este archivo salga de la PDI y pasen a una instancia como el Archivo Nacional, pues tiene la autoridad de proteger y entregar la información. Asimismo, pensando en la transmisión de la historia reciente a las nuevas generaciones, como historiadora e investigadora apoya el traslado de los Archivos al Archivo Nacional, pues puede ser un precedente para una política de archivo donde efectivamente cuando muchos no estemos, esto quede resguardado y esto se transforme en un patrimonio de la memoria de las organizaciones pero también de la memoria y la historia de este país.

1.2 Propuestas y acuerdos al cierre

Hacia el final del taller se inicia una ronda final con propuestas y acuerdos relativos al trabajo con los archivos, quizás el más relevante tiene que ver con el consenso de que los archivos de Colonia Dignidad vayan al Archivo Nacional y las formas de trabajo que se puedan realizar a la brevedad.

Loreto López, indica que es necesario que constituir una “mesa técnica” con una conducción y composición más especializada, que apoye a la Asociación y propone que sea la Universidad de Chile quien lo haga, pensando además que los actores que están presentes en el taller irán participando en esta mesa de distintas maneras y no todos estarán presentes quizás en todo el proceso, sino que en ocasiones puntuales.



Velia Muralles, dice que si bien debe existir una conducción técnica, es fundamental una conducción política la que es dada por las organizaciones de derechos humanos. Por ello la persona que coordine debe tener la venia de la mayoría de los integrantes de la mesa. Asimismo, señala que la coordinación debe tener una cabeza política y una cabeza técnica, que es el caso de su archivo.

Alejandra Araya reitera el compromiso e insiste en la urgencia de hacer algo, pues ellas como autoridades tienen plazo hasta el 2018, de esto también se hace parte Marcela Morales del Archivo Nacional.

También reflexiona desde un punto de vista ético y experiencial en el Archivo, es que hay que desterrar de la agenda pública el tema de lo técnico, dejar de pensar que las comisiones técnicas no tienen incidencia política y eso hay que transformarlo porque lo técnico es político. Además, lo técnico está subordinado por los recursos y si bien los presupuestos son importantes en este tipo de casos lo más importante es la voluntad política. Y también señala que el Ministerio de Educación debe ser un actor presente en esta discusión pues la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales dependen de ese Ministerio.

Loreto López, señala que seguramente tendremos una segunda reunión, que ha sido una buena sesión y pensar de aquí a marzo en una idea para desarrollar este trabajo.

Claudio Nash, señala que como Cátedra pueden comprometer que en su próxima reunión se planteará el tema y ver exactamente como ésta podría contribuir, conversarlo con la Asociación y a partir de ahí hacer una propuesta a todos quienes están involucrados. Ante esto, Alejandra Araya indica que en una reunión previa con Faride y Margarita, ya se comprometió la participación de la Cátedra y el Archivo en lo que requiera el proyecto.